1.11-2-7729

Tunja, 26 de junio de 2025

Señores
PROYECTO SANABRIA S.A.S
Ant. GABRIELA SALGADO PINILLA. Representante Legal.
FERRERIA S.A.S.
Ant. FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS Representante legal

Ciudad.

Ref.: Contrato de obra 1810 de 2024 cuyo objeto es: MVT 162 Contrato de obra para el suministro e instalación de señalización horizontal y vertical e implementación de paraderos establecidos para el sistema de movilidad en la ciudad de Tunja.

Asunto: Necesidad de adición de actividades de señalizacion vial de acuerdo con la política de presupuestos participativos y puntos críticos factibles para señalización.

Cordial saludo.

Por medio del presente, en calidad de supervisores del Contrato de Obra No. 1810 de 2024, cuyo objeto es: "MVT 162 Contrato de obra para el suministro e instalación de señalización horizontal y vertical e implementación de paraderos establecidos para el sistema de movilidad en la ciudad de Tunja", nos permitimos informar de manera formal la necesidad de realizar una adición de nuevos puntos de señalizacion y demarcacion vial.

Dicha adición de actividades se fundamenta en la Política de Presupuestos Participativos adelantada en conjunto con el Departamento Administrativo de planeación territorial, a través de la cual se contempla la ejecución de actividades relacionadas con la implementación de señalización horizontal y vertical, la construcción de reductores de velocidad, así como la intervención de puntos críticos que actualmente cuentan con viabilidad técnica para su señalización.

A continuación, se relacionan los barrios incluidos dentro de la Política de Presupuestos Participativos:

- Ciudad Jardín
- San Carlos
- Libertador
- San Antonio
- Bello Horizonte
- Veinte de Julio
- Soaquira

- El Dorado
- La Fuente

Adicionalmente, se resalta como punto crítico con factibilidad de intervención la intersección de la Avenida Universitaria con Calle 47 y el barrio prados de Alcalá, los cuales requiere atención en materia de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial.

Atentamente,

JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL
Proyectó: Francisco Gonzalez– Contratista SMVT.
Revisó: Juan Carlos Leguizamon – Secretario Movilidad y Vida Territorial